



COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL PERÚ  
CONSEJO NACIONAL

NOTICAP N°2025-182

Lima, 20 de octubre de 2025

## JURADO ELECTORAL NACIONAL ELECCIONES GENERALES CAP 2026 - 2029

### RESOLUCIÓN N°058-2025-JEN/CAP

El Jurado Electoral Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú, encargado de organizar, conducir y controlar el Proceso de Elecciones Generales para elegir nuevas autoridades correspondiente al periodo del 16 de febrero de 2026 al 15 de febrero de 2029, ha expedido la siguiente resolución:

Resolución **N°058-2025-JEN/CAP** de fecha 13 de octubre de 2025, a través del cual ha resuelto “EXHORTAR a los Jurados Electorales Regionales y Jurados Electorales Zonales que CUENTAN CON CANDIDATOS o NO en la presente Elecciones Generales, designar con la debida anticipación a los miembros de mesa que formarán parte de las mesas de votación que se instalarán el día de sufragio a realizarse el domingo 09 de noviembre de 2025, para facilitar la participación de los arquitectos electores de sus jurisdicciones, a efectos de emitir su voto para la elección de los candidatos al Consejo Regional, Asamblea Regional, Asamblea Nacional, Consejo Zonal y Consejo Nacional respectivamente”.

Se hace adjunta la citada resolución al presente comunicado, para conocimiento de los agremiados del Colegio de Arquitectos del Perú.

Jurado Electoral Nacional  
2026-2029

Lima, 20 de octubre de 2025